UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
asistente@iics.una.py
Tel.: 0981 716673

Resolución N° **237/2023**
**02 de noviembre de 2023**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023, I.D. Nº 432.576, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL IICS, UNA"**

**VISTO y CONSIDERANDO:** La Resolución del Rectorado Nº 0616/2023 de fecha 27 de marzo de 2023, "Por la cual se establecen las funciones del Ordenador de Gastos y el Régimen Operativo de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023";

La Resolución del Rectorado Nº 0246/2023 de fecha 08 de febrero de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Rectorado al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023";

La Resolución del Rectorado Nº 0251/2023 del 09 de febrero de 2023, "Por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se designa al Dr. EDMUNDO CÉSAR GRANADA VILLALBA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 03 de enero de 2023";

La Resolución Nº 3630/2022 de fecha 29 de diciembre de 2022, "Por la cual se nombra a la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS como Directora de la Dirección de Administración y Finanzas y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad desde el 01 de enero de 2023";

El Memorando DAF Nº 052/2023 de fecha 31 de marzo 2023, remitido por la C.P. GUADALUPE CANTERO CARDUS, Directora Administrativa y Financiera del Instituto, mediante el cual solicita se dé inicio al proceso de llamado por Contratación Directa para el "SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL IICS, UNA;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 432.576, establecido para el llamado a Contratación Directa para la Contratación de Servicio de Despacho Aduanero para el IICS, UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1133/2023 expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La publicación del llamado con ID Nº 432.576 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 21 de junio de 2023;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 012/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023, en el cual se recomienda adjudicar a la Agencia Labor Unión de Ricardo Valentín Benítez Burgos, en el llamado de Contratación Directa Nº 05/2023, I.D. Nº 432.576 para el SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL IICS UNA;

El Memorando DC N° 067/2023 con Mesa de Entrada DGIICS N° 1238 de fecha 02 de noviembre de 2023, del C.P. Rodolfo Luis Rojas Aveiro, Jefe del Departamento de Contrataciones, con providencia de la C.P. GRACIELA GUADALUPE CANTERO CARDÚS, Directora Administrativa y Financiera, mediante el cual solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de adjudicación correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 05/2023, I.D. N° 432.576 para el SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL IICS UNA;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; y el decreto Nº 2992/19 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/2007;

La Ley Nº 7.050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Decreto Nº 8.759/2023, "Por el cual se reglamenta el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023";

La Ley 4.995/13 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

ECGV/MCLG/da
IICS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN GENERAL
Dr. Cecilio Báez c/Gaspar Villamayor
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay
asistente@iics.una.py
Tel.: 0981 716673

Resolución N° **237/2023**
**02 de noviembre de 2023**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2023, I.D. Nº 432.576, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO PARA EL IICS, UNA"**

**EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.-** **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación Nº 012/2023, que recomienda la adjudicación del Llamado por Contratación Directa Nº 05/2023, I.D. Nº 432.576 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO ADUANERO PARA EL IICS UNA", a la siguiente empresa:

**Agencia Labor Unión de Ricardo Valentín Benítez Burgos,** con RUC Nº:2280172-3, en los ítems solicitados, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Mínimo: ₲. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), IVA INCLUIDO.

Monto Máximo: ₲. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), IVA INCLUIDO.

Correspondiente al Objeto de Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales varios, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001

**Art. 2º.-** **AUTORIZAR** la adjudicación del Llamado por Contratación Directa Nº 05/2023, I.D. Nº 432.576, para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO ADUANERO PARA EL IICS UNA, a la siguiente empresa:

**Agencia Labor Unión de Ricardo Valentín Benítez Burgos,** con RUC Nº: 2280172-3, en los ítems solicitados, de acuerdo al siguiente detalle:

Monto Mínimo: ₲. 10.000.000 (Guaraníes diez millones), IVA INCLUIDO.

Monto Máximo: ₲. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones), IVA INCLUIDO.

Correspondiente al Objeto de Gasto 269 "Servicios Técnicos y Profesionales varios, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, Organismo Financiador 001.

**Art. 3º.-** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

C.P. **MIRTHA LEITE GODOY**
SECRETARIA

Dr. **EDMUNDO GRANADA VILLALBA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

ECGV/MCLG/da
IICS